



ANUNCIO

El padrón fiscal correspondientes al "Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica", ejercicio 2015, es objeto de EXPOSICION PUBLICA.

Dicho padrón conteniendo las cuotas a pagar y los elementos determinantes de las mismas, se expondrá al público durante el periodo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y tablón de anuncios, y estará a disposición de los interesados en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta en c/ Padilla -Edificio Ceuta-Center 1ª Planta-

ANUNCIO DE COBRANZA

El periodo de cobro voluntario estará comprendido entre los días 2 de marzo y 5 de mayo de 2015, ambos inclusive.

FORMA Y MEDIOS DE PAGO

El pago de la deuda tributaria se efectuará en efectivo mediante dinero de curso legal, y por alguno de los siguientes medios: Tarjeta de crédito o debito, transferencia y domiciliación bancaria en cuyo caso se aplicará una bonificación del 5% de la cuota tributaria.

LUGAR DE PAGO

- En los cajeros automáticos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.
- En el Servicio de Caja cuyas oficinas están en la Plaza del Teniente Reinoso, Edificio Ceuta-Center, de 08.00 a 14.00 horas, y de 16.00 a 18.00 horas.
- Por vía telemática mediante tarjeta de crédito entrando en la siguiente página web www.tributosceuta.org
- En entidades bancarias o Cajas de Ahorro.

RECURSOS

Contra la exposición pública de los padrones podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Transcurrido el plazo de ingreso referenciado, la recaudación de la deuda se realizará a través del procedimiento administrativo de apremio que determina el devengo de recargos, intereses y costas.

Ceuta, 6 de febrero de 2015
LA SECRETARIA GENERAL,

M^a Dolores Pastilla Gómez

V^o B^o
EL PRESIDENTE,
P.D.F. (Decreto Presidencia 30/07/2013)
EL CONSEJO DE HACIENDA, ECONOMIA
Y RECURSOS HUMANOS.

Emilio Carrera Ruíz